

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

3. EDUARDO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



No. DE FOLIO

841-2025

DEC NO
FECHA:

8 de diciembre de 2025

DATOS DEL PREDIO									
NOMBRE: JOSÉ OJEDA ROJAS					No. DE CUENTA PREDIAL: S-001120-001				
CALLE: GELAYA			No. Ext. L12 M33		No. INT.				
COLONIA: GUANAJUATO 1ERA SECCIÓN			LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: X				
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:			EL MISMO			TEL:			
TIPO DE OBRA									
CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLUCIÓN		CIMENTACIONES	
ÁRBOLES JARDINADAS		MUROS		X LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		X NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO									
X HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:									
MARGINADO		ECONÓMICO		X MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:									
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:					FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:				
DOCUMENTOS QUE PRESENTA									
X ANTERIOR LICENCIA DE CONST.		X ESCRITURAS		X COPIA DE PREDIAL		X RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y REGISTRO	
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL							
OBSERVACIONES:									
CONSTRUCCIÓN DE 16.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA *ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL* **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***									
UNIDAD DE MEDIDA:									
VIVIENDA		X M2		METRO					
COSTO DE LA LICENCIA		CANTIDAD: 16.00 M2							
COSTO:		TOTAL: \$ 143.00							
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:		LOTE							
USO DESTINADO:		CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA							
VIGENCIA DE LA LICENCIA:		8 de marzo de 2025							
PRO:									

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 380, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 416, 417, 418, 477, 481, 482, 484 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN III, 352, 361, 370, 374, 376, 377, 553, 554, 555 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE COATEPEC, GTJ, ART. 26.- LOS DECRETOS POR LA RESERVA DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y UDEUDARÁN CONFORME LA FRACCIÓN I, II, Y III.

SOLICITANTE

Case Archive

LIC. URBES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL